



Resolución de Decanato **105 / 2022 - EXA -UNSa**
 EXP N° 60/2022 - EXA - UNSa - Adquisición de artículos de Librería - Mesa de
 Entrada
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 05/10/2022

VISTO el EXP-Electrónico N° 60/2022 y la Nota presentada por el Director Administrativo de Mesa de Entrada, Archivo y Digesto, Lic. RENÁN E. ROMANO, y la factura B N° 0010-00002697 correspondiente a la firma Hersa-pel S.R.L., CUIT 30-63371747-4, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$27.870,00); y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de biblioratos destinados al área antes mencionada, los cuales son necesarios para el archivo de Resoluciones relacionadas al Consejo Directivo y Decanato, lo que evitara el deterioro y la mejor conservación de la documentación de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a abonar a la firma Hersa-pel S.R.L., CUIT 30-63371747-4, con domicilio en Francisco G. Arias N° 855 de esta ciudad, según factura B N° 0010-00002697 por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$27.870,00), por la adquisición de biblioratos destinados a la Dirección de Mesa de Entrada, Archivo y Digesto de esta Facultad de Ciencias Exactas. Disponiendo su liquidación y pago.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.....\$ 27.870,00

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

Dir. Adm. Econom.

OSCAR RAFAEL LESCOANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa